

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de *diciembre* de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por la cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de contratar la provisión de herrajes con destino a la Prosecretaría de Producción, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

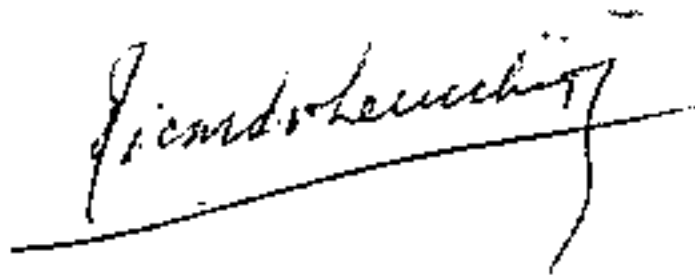
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 39/42.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (A 223.962.600.-) deberá afectarse de la siguiente manera:

A 131.962.600.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 92.000.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)